

SUCESOS

Condenada a 18 años por el asesinato de su amiga Ana Páez, un juez canario la investiga ahora por la muerte de su marido, hace 21 años

Angie, acusada de nuevo

MAYKA NAVARRO
Barcelona

Los cronistas de la época bautizaron el caso como "el crimen perfecto". En el 2008, Mari Ángeles Molina Fernández, Angie, asesinó a su amiga Ana Páez en Barcelona. Le robó el DNI y suplantó su identidad para firmar préstamos y seguros de vida. Después la mató y simuló una escena de crimen sexual en un loft alquilado por horas en Gràcia. Pagó a dos gigolós para que llenaran sendos recipientes con semen, que después esparció en el cadáver de la víctima. Fue condenada a 18 años de cárcel, que cumple sin haber logrado ni un solo permiso en Brians. En el centro penitenciario recibió hace tres semanas una citación de un juzgado de Gran Canaria para que declare

Un criminólogo logra reabrir el caso que en su día se archivó como un suicidio que la familia no creyó

nuevamente como investigada. Se la acusa esta vez de haber matado a su marido, hace 21 años.

Con la misma frialdad que en su momento negó haber matado a Ana, Angie asegura ahora que no sabe de qué le están acusando.

¿Cómo se lo ha tomado? "Pues francamente mal. Está sorprendida y abatida porque es inocente. No tiene ni idea de dónde puede salir todo esto; y mucho menos ahora". Quien responde es la abogada María del Carmen Gómez. La letrada defendió a Angie en el juicio por el crimen de Ana y logró una considerable rebaja de la primera condena por asesinato. La mujer fue finalmente condenada a 14 años por homicidio y cuatro por falsedad documental.

Hacía tiempo que la letrada no tenía noticias de su antigua clienta y hace dos semanas recibió una llamada pidiéndole que la visitara cuanto antes en prisión. Había re-



Mari Ángeles Molina durante el juicio por el crimen de Ana Paéz, en enero del 2012 en la Audiencia

cibido una citación para declarar por videoconferencia en una investigación abierta por la muerte de su marido. "La semana pasada me personé en la causa y pedí que se anularan todas las declaraciones previstas para el jueves porque me coincidían con un juicio. Espero tener pronto la documentación de la causa para ver exactamente qué hay. Aunque en su momento ya se habló mucho de este tema y todo quedó en mero humo", explica la abogada a este diario.

Es cierto que la muerte del primer marido de Angie siempre merodeó sobre la causa. Juan Antonio Álvarez, un empresario argentino de 41 años, residía en un chalet de la playa de Maspalomas cuando murió, el 22 de noviembre de 1996. Acababa de jugar un partido de pádel y cayó desplomado tras darse una ducha. Angie descubrió el cadáver al día siguiente, tras regresar con la única hija del matrimonio de uno de sus viajes a Barcelona. La autopsia reveló que el hombre murió envenenado con

fosfato, una sustancia tóxica habitual en productos de limpieza y fertilizantes. No hubo caso. La muerte se cerró como suicidio y la viuda se embolsó algo más de 40 millones de pesetas por la herencia y la venta de propiedades y acciones.

La familia del empresario, especialmente una hermana, ya mostró entonces sus dudas. No podía creerse que Juan, vital y absolutamente entregado a su hija, tuviera intención de suicidarse. Cuando doce años después Angie fue dete-

nida por el crimen de Ana, la familia del argentino quiso que se volviera a investigar su muerte. Contrataron al criminólogo Félix Ríos, presidente de la asociación Laxshmi para la lucha contra el crimen y la prevención, que en los últimos años ha trabajado en solitario buscando nuevos elementos que permitieran reabrir el caso del empresario. Y lo ha conseguido, como avanzó recientemente *Interviú*.

El criminólogo presentó un informe en el que se apuntaba que Angie sabía que su marido tomaba cápsulas de vitaminas para hacer deporte y, por tanto, "pudo rellenar al menos una de ellas con tóxico". En los últimos meses, la Policía Nacional ha tomado declaración a nuevos testigos, como a una amiga de la pareja que declaró que Juan había descubierto con un detective que en sus frecuentes viajes a Barcelona la mujer "tenía encuentros amorosos con otros

La mujer tenía que declarar el jueves por videoconferencia desde Brians, pero su abogada aplazó la cita

hombres y ejercía la prostitución".

Dos meses antes de la muerte de su marido, Angie ya había escolarizado a su hija en un colegio de Barcelona y allí se instalaron ambas nada más enterrarlo. Hay un detalle significativo en las diligencias por la muerte de Juan. La viuda no cobró el seguro de vida porque excluía el pago en caso de suicidio. Pero la mujer lo intentó haciendo creer que el empresario pudo sufrir un robo. En su momento, declaró en comisaría que había echado en falta un reloj Rolex, al yorkshire de la familia y la cartera de Juan. La billetera apareció doce años después en el piso de Angie, cuando esta fue detenida por los Mossos por el crimen de Ana. ¿Cómo pudo llegar hasta allí?

No es la única prueba que ha tenido en cuenta el titular del juzgado número 3 de San Bartolomé de Tirajana, en Gran Canaria. En la declaración de esa amiga de la familia, la mujer recordó que Angie la llamó para decirle que Juan había muerto y que ella se volvía a vivir a Barcelona. "Le pregunté sorprendida qué había pasado y me contestó: 'Me lo he cargado'. A mí me extrañó la expresión, pero ella cambió su tono de voz y añadió: 'Me lo he cargado, ya sabes, mis gastos, mis disgustos'".

El sector de la moto denuncia un agravio en el impuesto del CO₂

DAVID GUERRERO Barcelona

El impuesto sobre las emisiones del dióxido de carbono (CO₂) que ha aprobado el Parlament para aplicar a partir del año que viene ha provocado el rechazo de los representantes de fabricantes de motos. Al analizar la letra pequeña de la nueva ley, la patronal del sector de las dos ruedas, Anesdor, ha encontrado lo que considera un agravio comparativo respecto a los coches.

Las cuotas que se aplicarán sobre los vehículos privados son progresivas en función de las emisiones, tanto para turismos como para motocicletas. Anesdor critica que el margen de emisión para los vehículos de cuatro ruedas sea mucho mayor que para las motos. Mientras las motos sólo estarán exentas del impuesto hasta los 75 gramos de CO₂ emitido por kilómetro, los turismos no empiezan a pagar hasta los 95. A partir de ahí, van su-

biendo las cuotas progresivas también de manera diferente. Por poner un ejemplo, una moto que emita 101 gramos de CO₂ por kilómetro pagará de media 18 euros al año. En cambio, un turismo en ese mismo tramo de emisiones contribuirá a las arcas de la Generalitat con cuatro euros, lo que supone que las motos aportarán hasta un 437% más que otros vehículos.

El secretario general de Anesdor, José María Riaño, considera la

discriminación contra la moto como contradictoria en relación a las medidas anunciadas por el gobierno catalán para reducir la contaminación. "La moto representa el 24% del parque de vehículos y sólo contribuye con el 3% de los óxidos de nitrógeno y el 1% de dióxidos de nitrógeno frente al 57 y el 70% de otros vehículos", indica Riaño.

Fuentes del departamento de Territori i Sostenibilitat justifican la diferenciación en base a dos factores: la ocupación potencial de los vehículos (se premia la capacidad de tener una alta ocupación aunque en la práctica las estadísticas sitúan en poco más de un pasajero de media) y el aspecto tecnológico. "Un coche que emite 101 gramos

de CO₂ por kilómetro es pequeño, bastante eficiente y de pocos años de antigüedad debido a las diferentes normativas y presión que han hecho disminuir de forma drástica las emisiones; por contra, una moto de las mismas emisiones estaría alrededor de los 250 centímetros cúbicos o más".

Desde el Gobierno catalán apuntan que el 81% del parque matriculado en el 2013 estaba por debajo de estos valores, con lo que el impuesto a pagar giraría alrededor de los cuatro euros en lugar de los 18. Además, los ciclomotores o motos de menos de 50 centímetros cúbicos están en la mayoría de los casos por debajo del límite mínimo y, por lo tanto, no pagarán nada.